

Orense
Antonio Armada Cebreiros.
Froilán Baltar Gómez.
Valentín Cid Vázquez.
José Dorado Vázquez.
Ramón Lafuente Borrajo.
Antonio Martínez Risco.
Alvaro Pérez Pardo, Jardín.
Nemesio Pérez Resvié.
Ramón Quesada González, Corregidor.
Emiliano Santamarina.

Toen
Manuel Montes Montes, Moreiras.

Villamarín
Bernardo Alvarez Paradela, Tamallancos.

Peroja
José Meiriño González, Santa Eugenia.
José González Miranda, Palacio.

CAPACIDADES

Canedo
Manuel Salgado Gómez, Puente.

Amozeiro
Manuel González Rodríguez, Bouzós.

Barbadanes
Camilo Fernández Selas, Barbadañes.

Coles
José Figueiras Rodríguez, San Eusebio.
Antonio Rodríguez Valente, Melias.

Esgos
Ramón Romasanta Pérez, Villar.

Nogueira
Camilo Feijóo Sánchez, Sacedos.
Manuel Losada Seara, Faramontaos.

Orense
Juan Manuel Amor.
Ernesto García Velasco.
Abelardo Moreiras Rodríguez.
Felipe Antonio Quero.

Toén
Joaquín Padrón Cortiñas, Moreiras.
Castor Rodríguez, Puga.
Cesáreo Villamarín Alvarez, id.
Camilo Vaamonde Canal, Moreiras.

Partido de Bande

Bande
Lorenzo Martínez Alvarez, Sarreaus.
Santiago Fernández Domínguez, Baños.
Benito Rascado Pérez, Vilela.
Jacinto Domínguez Fernández, Guín.
Manuel Añel Rodríguez, id.

Lobera
Manuel Domínguez Rodríguez, Santa Cruz.

Muiños
Braulio Peña González, Cerdedo.
Benito Diz León, Pazos.

Padrenda
Manuel Pérez Aldea, Souto.
Camilo Marquina Lorenzo, Vilar.
Jesús Alonso Domínguez, Zaqueira-das.
Damián Rodríguez, Concieiro.
Francisco González Fernández, Labandeira.
Ador Alvarez Alvarez, Goruqueo.

Vereda
Fernández Pérez, Portela.
Domínguez Alonso, Santa
Alvarez, Sanguñedo.

Manuel Lorenzo, Pia
Bartolomé Domínguez, Tejo.
Cándido Alvarez, Gontán.

CAPACIDADES

Bande
Hermenegildo Ramos Rodríguez, Maus.
Manuel Morgade Fondevila, Guín.
Serafin Ramos Rodríguez, Maus.

Entrimo
Manuel González Alonso, Tierra-chán.

Lobera
Alejandro García Fernández, Sendoriz.
Antonio Rodríguez Rodríguez, Vila.

Lobios
Antonio Rodríguez Veloso, San Martín.
Domingo Curro González, Villameá.
Manuel Rodríguez Yañez, Ganceiros.
José Alvarez Rodríguez, id.

Muiños
Benito Graña Caldas, Muiños.
Gabriel Domínguez Alvarez, Taboadela.
Antonio Quintas Vila, Porqueiros.
Joaquín Escudero Pérez, Pousa.

Vereda
Benjamín González, Santa María.
Ignacio Arias Araujo, Orille.

Partido de Celanova

CABEZAS DE FAMILIA

Bola
Ricardo Pérez Lorenzo, Podurtes.

Cartelle
José Sousa Fernández, Outumuro.
Genaro Alvarez Pérez, Cartelle.
Manuel Lamela Trigo, Teijugueiras.

Celanova
Manuel Conde López, Geál.
Agustín Justo Vasalo, Arenal.
Adolfo Vázquez Montes, Hermida.
Camilo Sánchez Iglesias, Princesa.
Constantino Caamaño Hierro, Principe.
Francisco Montes Saniza, San Roque.
Luciano Feijóo Nieto, id.
Manuel Fernández Suárez, Arenal.
Manuel Antonio Losada Domínguez, Ruanova.
Manuel Alvarez Fernández, Pardo-Bazán.

Frontedeva
Miguel Araujo Alvarez, Freanes.
Juan Martínez Cortés, id.

Villameá
Benito Alvarez Alvarez, Cubeliña.
Casiano Alvarez Rodríguez, Rubias.
Camilo Yañez Pérez, Carraguedo.

Villanueva de los Infantes
Benito Devesa Martínez, Freijo.

CAPACIDADES

Acevedo
Juan Bautista Veloso Reza, Milmanda.

Bola
Antonio Bernárdez Alvarez, Bola.
Antonio Fernández Fidalgo, Outeiro.

Celanova
Gumersindo Vázquez Martínez, Celanova.
José Porrás Menéndez, id.
Juan Antonio Fernández Alvarez, id.

Manuel Iglesias Rodríguez, id.

Cartelle
Gregorio González Pereiro, Villar de Vaca.

Cortegada
Manuel Araujo Cortés, Raviño.
Gabriel Sotelo Pardo, Refojos.
Ramiro Alvarez Carpintero, id.

Gomesende
Ignacio Castro Armada, Gomesende.
Casiano Rodríguez González, Paredes.
Manuel Alonso Rodríguez, Chaos.

Villameá
Castor Formoso Cid, Mosteiro.
Dario Gómez Enríquez, Villanueva.

Partido de Ginzo

CABEZAS DE FAMILIA

Baltar
Modesto Cuquejo Alvarez, Meaus.
Gerardo Cabido Valles, Baltar.

Blancos
Luis Díaz Lama, Coba.

Ginzo
Andrés Manuel Teijeiro Gómez, Ginzo.
Castor Miguel Salgado, id.
Ciriaco Martín Díaz, id.
Isidro Vázquez Blanco, Morgade.
Pedro Vázquez González, id.
Fernando Lorenzo Parada, Solveira.
Felipe Sierra Penín, Gunteimil.

Porquera
Salvador Rodríguez Carballás, Faramiñas.
Antonio Gómez Seguí, Rial.

Rairiz de Veiga
Joaquín Gómez Dorado, Rairiz.

Sandianes
Donato Colmenero Fernández, Cardista.
Vicente Manso González, id.

Sarreaus
Ignacio Enríquez Otero, Cortegada.

Trasmiras
Policarpo Alvarez Alvarez, Zós.
Andrés Paz Gómez, idem.

Villar de Santos
Domingo Gándara, Castelaus.
Santiago Pérez, Villar de Santos.

CAPACIDADES

Baltar
Pascual Cuquejo González, Baltar.
Manuel González Rodríguez, Garabelos.

Calvos de Randín
Bernardo Coello Veloso, Santiago.

Ginzo
Constantino Elices Rodríguez, Ginzo.
Ignacio Rodríguez Cid, id.
Camilo Quelle Marra, id.

Moreiras
Gregorio Rodríguez, Faramantaos.

Porquera
Ramón Rodríguez Saeta, Forja.
José Rivera Vázquez, Josin.
Simón Gómez Seguí, Rial.
Ramón González Vázquez, Faramiñas.

Sarreaus
Francisco Alvarez Nogerol, Cortegada.

Trasmiras
Alonso Palmadés Paz, Ababides.
José Rodríguez y Rodríguez, Casas.

Villar de Santos
Florencio Blanco, Villar de Santos.
Constantino Canseiro, id.

Partido de Trives

CABEZAS DE FAMILIA

Trives
Gabriel Domínguez López, Cotarones.
Gabino Rodríguez Navea.
Juan Rodríguez Villariño, Parvizás.
José Manuel Soilan, Mandoya.

Laroco
Domingo Arias Mateo, Laroco.
Juan Arias Benitez, id.

Chandreja
Francisco Martínez Pérez, Casteligo.
Ricardo Sabín Fernández, Fitoiro.

San Juan de Río
José Díaz Rodríguez, Abelaido.
Leonardo Alvarez Yañez, Regueiro.

Castro Caldelas
Juan Crespo González, Castro Caldelas.
José Díaz Fernández, San Payo.

Teijeira
Domingo Pérez Rodríguez, Lumeares.

Montederramo
Gerardo Domínguez Crespo, Verducido.
Manuel González Rodríguez, Bustelos.
Valentín Pérez Diéguez, Pereiros.
José Vázquez Lamelas, Cimadevila.
Manuel Vázquez Gómez, Valdás.

La del Sil
Bartolomé F. Jacome, Forcas.
Prudencio Coello, Lama.

CAPACIDADES

Trives
Evaristo Suárez González, Sobrado.
José López, Barrio.
Emilio Alvarez Vasalo, Placin.
Juan Vasalo Villarino, Cernado.

Laroco
José Ramos Rodríguez, Laroco.
Juan Fernández Losada, id.

Chandreja
Felipe Armesto Gayoso, San Fiz.
José López Pereiro, Drados.
Segundo Fernández Vázquez, Fitoiro.

San Juan de Río
Martín Alvarez Sotelo, Sanjurjo.

Castro Caldelas
Tomás Villar Alvarez, Alais.

Montederramo
José Crespo Valcárcel, Marrubio.
Santiago Montero Mojón, Cobas.
Tomás Gómez Gómez, Chas.

Parada del Sil
Nicanor Vázquez Rodríguez, Parada.
Manuel Pérez Bertólez, San Fiz.

Partido de Valdeorras

CABEZAS DE FAMILIA

Barco
Benito Armesto González, Nogaledo.

José Novoa Armesto, Villa del Castro.
Petín
 Manuel Alvarez Carracedo, Petín.
 Evaristo García Alonso, Portomourisco.
 Eugenio Pérez Alvarez, Mouce.
 Eduardo Sangil, Petín.
Rua
 José Alvarez López, Rua.
 José Estévez Fernández, id.
Villamartín
 José Alvarez Gómez, Villamartín.
 Nicanor Bao Nuñez, Arnado.
 José Folla Alvarez, Arcos.
Rubiana
 Hipólito Coreoba, Castelo.
Carballada de Valdeorras
 Manuel Diéguez, Sobradelo.
Vega
 Domingo Fernández Carriba, Villanueva.
 Manuel Rodríguez García, Corzos.
 Gregorio Fernández Múrias, Lama-longa.
 Jacinto Fernández, Prado.
 Manuel García Yáñez, Jares.
 José Carriba Fernández, Lama-longa.
 Nicolás Blanco Rodríguez, Albergueria.
CAPACIDADES
Barco
 Estanislao Prada Rodríguez, Barco.
Petín
 Santiago Fernández, Villa de Castro.
 Manuel Siso, Carballal.
 Manuel Arias Ojea, Petín.
 Antonio Fernández, Portomourisco.
 Joaquín Rivera, Petín.
 Juan Antonio Rodríguez, Mones.
Villamartín
 Felipe Alvarez Ojea, Arcos.
 Santiago Sierra, Torrejanos.
Vega
 Miguel Escuredo Díaz, Requejo.
 Francisco Fernández Porto, Currá.
 Fernando Martínez González, Medas.
 Manuel Pérez Seoane, S. Lorenzo.
 Miguel González Escuredo, Meda.
 Pedro Vidal González, Castromao.
 Andrés Rodríguez Feijóo, Prado-longa.
Partido de Verín
CABEZAS DE FAMILIA
Verín
 José Castro Morán, Verín.
 Juan Fernández Fernández, Mandín.
 Ramón Gago Rodríguez, Verín.
 Isidro López Gallego, id.
Monterrey
 Antonio Pérez Atanes, Albarellos.
 Emilio Becerra Romero, Villaza.
 Manuel González Fernández, Albarellos.
 Domingo Romero Romero, id.
Cualedro
 Manuel Quisine Castillo, Girona.
 Luis Taboada Alvarez, Cualedro.
Laza
 Tomás Abril Villalobos, Laza.
 José Rodríguez Otero, id.
Riós
 Ricardo Delgado Fernández, Riós.
 Antonio Pérez Cid, Progo.

Castrelo del Valle
 Gerardo Manso Salgado, Castrelo.
 Francisco Santa María Carrojo, id.
 Manuel Pérez Toro, Serbóy.
 Ricardo Núñez Nieves, Campobecerros.
Villardevós
 José Núñez Rodríguez, Villardevós.
Oimbra
 Perfecto Pardo López, Oimbra.
CAPACIDADES
Verín
 Silverio Gómez Rodríguez, Verín.
Monterrey
 Manuel Requejo Saco, Villaza.
Laza
 Miguel Aguiar Gómez, Castro.
 Antonio Alonso Barreal Arencelos.
 José Blanco Rua, Laza.
 Francisco Fariñas Quintas, Tamenlas.
 Francisco Gayoso Rodríguez, Toro.
 Juan Paz Jaros, Laza.
 Francisco Villalobos Morgade.
Castrelo del Valle
 Luis Paz Salgado, Castrelo.
 Antonio Salgado Rodríguez, Fuentefría.
 Bernardino Rajoy Blanco, Pepin.
 Angel Fernández Blanco, Noceda.
Villardevós
 Antonio Alonso Gallego, Villardevós.
 Angel Martínez Vázquez, id.
 Santiago Losada Martínez, Vega.
Supernumerarios
CABEZAS DE FAMILIA
Orense
 Francisco Alcalá Penas.
 Antonio Acevedo Prieto.
 Antonio do Rego García.
 Ramón Quintela Vidal.
CAPACIDADES
 Aurelio Fernández Román.
 José Rivera Barreiros.
 Y para publicar en el «Boletín oficial» pongo la presente que firmo en Orense á veintiocho de Abril de mil ochocientos voenta y siete.— Germán Arias.
AYUNTAMIENTOS
Montederramo
 Habiendo cesado como Concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Fernández Vázquez, quien por razón de tal cargo desempeñaba á la vez el de Recaudador de consumos, esta Alcaldía acordó hacerlo saber á los contribuyentes de este término municipal por medio del «Boletín oficial», y dar oportunamente cuenta al Ayuntamiento para que resuelva lo que estime procedente, entendiéndose que mientras esto no suceda no se señalarán los días en que ha de tener lugar el cobro del cuarto trimestre de dicho impuesto.
 Montederramo Abril 28 de 1897.— El Alcalde, Domingo Mojon.
Entrimo
 Relación de los gastos y jornales invertidos en las obras de ensanche y saneamiento del Campo de la feria que se celebra en los

días 1.º y 16 de cada mes en este municipio, durante la última semana.
Gastos *Pesetas*
 A Luciano Sousa, por seis días de jornal en el arranque de piedra en la cantera, y construcción del muro en el mismo, á tres pesetas uno... 18
 A Roque Diaz, por id. id. de id. en id. id. á id. id. 18
 A Benjamin Paz, por id. id. de id. en id. id. á id. id. 18
 A Martín Torres, por id. id. de id. en id. id. á id. id. 18
 A Adolfo Estévez, por cuatro días de id. en id. id. á dos pesetas cincuenta céntimos uno..... 10
 A Benito López, por tres jornal en el arrastre de piedra con el carro, para el mismo, á cinco pesetas uno..... 15
 Al herrero Filardo Sousa, por apuntes de picos..... 2'50
 Suma..... 99'50
 Entrimo 26 de Abril de 1897.—El Alcalde, Francisco Torres.
Bede
 Don Joaquín Feroso Díaz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bede.
 Hago saber: Que habiendo resultado desiertas la primera y segunda subasta para el arriendo en venta libre de las especies de consumos de este término, celebradas, respectivamente, los días seis y diecisiete del actual, cual se anunció debida y oportunamente; se llevará á efecto la de arriendo de venta á la exclusiva, teniendo lugar la primera el día cuatro del entrante mes de Mayo, y se verificarán la 2.ª y 3.ª que determinan los artículos 286 y 287 del Reglamento vigente y de conformidad con lo que en los mismos se previene, los días 12 y 20 del referido mes de Mayo y horas de 10 á 12 de la mañana en esta casa Consistorial.
 El importe del tipo para las subastas por la cantidad á que asciende el cupo del Tesoro y los recargos autorizados, así como el presupuesto, tarifa y pliego de condiciones á que aquellos habrán de sujetarse se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.
 Bede 22 de Abril de 1897.—Joaquín Feroso.
Pungín
 Formado el padrón de cédulas persocales para el año económico de 1897-98, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante las cuales pueden examinarlo las personas que le convengan y producir las reclamaciones que sean justas.
 Pungín Mayo 1.º de 1897.—El Alcalde, Mariano González.
Castro Caldelas
 No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, los mozos del actual reemplazo, Victorino Diéguez González, Cesáreo Vázquez Rodríguez y Nicanor Rodríguez Rodríguez; así como

José Antonio Rodríguez González del de 94, á pesar de haber sido citados en forma, y transcurrido con exceso el plazo dentro del cual debían presentarse, procedióse á instruirles los correspondientes expedientes, siendo declarados prófugos por el Ayuntamiento.
 Por tanto ruego á las autoridades, Guardia civil, y Agentes de la policía judicial, se sirvan indagar el paradero de los indicados mozos, procediendo en caso de ser habidos á su captura y conducción ante mi autoridad, para que puedan ser presentados á la Comisión mixta.
 Castro Caldelas 30 de Abril de 1897.—El Alcalde, Julio Taboada.
Gudiña
 Resultando desierta la primera subasta de arriendo á venta libre celebrada el día 10 del actual, de las especies de consumos, sal y alcoholes para cubrir los respectivos cupos señalados á este distrito en el próximo año de 1897-98, se anuncia segunda subasta para el día 10 de Mayo próximo en la sala consistorial de este Ayuntamiento y hora de diez de la mañana, por el importe total y recargos de todas las especies y por pujas á la llana, con las demás condiciones que constan del expediente respectivo, para cuya subasta se convocan licitadores, advirtiéndose que en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe del tipo señalado y solo por el término de un año.
 Gudiña 25 de Abril de 1897.—El Alcalde, Hermógenes Seoane.
San Juan de Río
 La cobranza de las contribuciones territorial industrial y el impuesto de consumos de este Ayuntamiento, correspondientes al cuarto trimestre del corriente ejercicio se verificará en el local de costumbre por el Recaudador, D. Manuel García Luna, los días 7, 8 y 9 del próximo Mayo, debiendo concurrir con puntualidad los contribuyentes á satisfacer sus cuotas á evitar perjuicios.
 Río Abril 30 de 1897.—El Alcalde, Francisco Núñez.
Agencias ejecutivas
 Don Benito Rodríguez Bermillo, Agente auxiliar de la contribución territorial del Ayuntamiento de Carballino, nombrado por el Recaudador D. Moisés Pérez, autorizado por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.
 Hago saber: Que por providencia de este día y para pago de 12 pesetas y 98 céntimos que Don Pedro Pardo, como forastero en la parroquia de Banga, en este Ayuntamiento, y como ignorando el paradero de dicho forastero y acogiéndome á la circular del Tesoro público de 5 de Julio de 1894 á 95 expedida por la Delegación de Hacienda de esta provincia inserta en el «Boletín oficial» de 12 del expresado mes, como de la pertenencia del expresado deudor, y para pago de la indicada cantidad, recargos y demás gastos del expediente, se le embargó y tasó las fincas siguientes:
Pesetas
 Una finca rústica destinada

á monte con tojos, que ocupa la extensión de dos cabaduras según estilo del país, sita en donde llaman Cruceiro del propio Banga, que tiene por linderos, al Norte y Poniente camino público que de éste pueblo se dirige á Carballino, después de muro, al Este monte de Juan Manuel Fernández, Mediodía monte de Venancio Ogea: su valor en tasa sin descuento de las cargas que puedan estar afectas á dicha finca por ignorarlas, doscientas cincuenta pesetas. 250

Las personas que quieran hacer postura á la expresada finca que se saca en pública subasta concurrán á la casa Consistorial de Carballino el día 20 del entrante mes de Mayo y hora de las once de la mañana, que será admitido como más ventajoso postor el que cubra las dos terceras partes de la tasa, y á la vez se notifica al expresado deudor por el presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, presente ante esta Agencia dentro del tercer día los títulos de propiedad de la expresada finca, según lo previene la regla 3.ª del art. 37 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Carballino 26 de Abril de 1897.— Benito Rodríguez.

Don Francisco Contreras González, Agente ejecutivo de contribuciones de esta zona y Ayuntamiento de Castrelo del Valle.

Hago saber: Que en virtud de la providencia dictada con fecha del día de hoy en el expediente de apremio que se sigue en esta Agencia contra Doña Josefa González Requena, vecina de Castrelo de Valle por débito de la contribución correspondiente á varios trimestres de 1895 á 1897, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al mismo que se detallan.

Pesetas

1.ª Al nombramiento de Entres-aguas, labradío y parcela de cuatro ferrados poco mas ó menos, linda Norte Placido Ochogavias, Sur Maria Benita Rodriguez, Este rio, Oeste Maria Benita Rodriguez en 100

2.ª Una casa de piso alto y bajo, cubierta de teja y paja, de unos cien metros cuadrados poco mas ó menos, sita en la calle de Canto; que linda Norte Miguel Souto, Sur calle, Este la dueña, Oeste Tomás Parada, en 100

Total 200

Dichas fincas radican en dicho pueblo de Castrelo, y se cita y emplaza á la deudora y á quien se crea con derecho á las expresadas fincas.

La subasta tendrá lugar en la casa Consistorial el día diecisiete de Mayo á las diez de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento de los deudores y de los licitadores se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes embargados pagando el principal y costas hasta el momen-

to de celebrarse el remate, quedando después la venta irrevocable.

2.º Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la oficina de esta Agencia, sin poderse exigir otros, ó si el deudor no los presentase se suplirá la falta en la forma que prescribe la ley Hipotecaria y su Reglamento por cuenta del rematante, al cual después se le descontará el precio de los gastos que haya anticipado.

3.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate antes del otorgamiento de la escritura según lo dispone la Instrucción vigente.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo acordado.

En Verín á 24 de Abril de 1897.— El Agente, Francisco Contreras.

JUZGADOS

Don Gumersindo Buján y Buján, Juez de primera instancia de la villa y partido de Celanova.

Se hace notorio: Que en el Juzgado de mi cargo y Escribanía del que refrenda, se promovió juicio declarativo de menor cuantía por el Procurador Torrado, en representación de don Ildefonso Fernández, de esta villa, contra don Toribio del Caño Paino y sus hijos, vecinos de Bande, sobre pago de dos mil quinientas pesetas e intereses del ocho por cien anual, que terminó por transacción, y por consecuencia de lo cual, y para el pago, fueron embargados á los ejecutados las fincas siguientes:

Pesetas

1.ª Una casa de alto y bajo cubierta de teja, sita en la villa de Bande, calle del Recreo número tres; lindante por derecha entrando con casa de Maria González, izquierda la parte de casa de don Adolfo Serantes, trasera era de dicha casa y frontis calle pública, tiene de superficie su solar y patio ciento cincuenta metros cuadrados: su valor cuatro mil veinte pesetas... 4.020

2.ª Otra casa de alto y bajo cubierta de teja, sita en dicha villa calle del Progreso, con el terreno adyacente á la misma por la parte Norte, Mediodía y Este que mide todo cuatrocientos metros cuadrados; linda Este carretera del Estaco, Sur huerta de Sebastián González, Oeste y Norte calle de San Roque, lehada y muro en medio: su valor once mil seiscientos noventa pesetas.. 11.690

3.ª Un labradío maizal al sitio de Espiñeiro, que radica en términos de dicho Bande, que tiene de extensión cuarenta y una áreas y veinte centiáreas; lindando por la parte Este, otra tierra de don Narciso, Sur y Oeste camino que conduce de Bande á Loe da y Norte huerta de herederos de don Gerónimo Díaz: su valor mil ciento cinco pesetas..... 1.105

4.ª Una huerta en condi-

ciones de solares puesto que confina con las dos calles Recreo y Progreso, tiene en la actualidad cepas de vid, como árboles frutales de diferentes clases, es conocido éste sitio con el nombre de Couto Padelas, ocupa seis áreas sesenta y nueve centiáreas; linda por el Este con dicha calle Progreso, Sur huerta de doña Matilde y don Narciso Serantes, Norte con dicha calle y Oeste carretera del Estado incluyendo los muros que la cierran: valor mil quinientas diez pesetas..... 1.510

TOTAL..... 18.325

Radican en términos de la villa de Bande. Las mismas que han sido valuadas y sacan á pública licitación para las diez de la mañana del día veintiseis de Mayo próximo; cuyo remate ha de efectuarse simultáneamente en mi Audiencia sita en la plaza de León XIII de esta villa y en la de igual clase del Juzgado de primera instancia de Bande, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa.

2.ª Que los licitadores que hayan de tomar parte en la subasta han de consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por cien del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepción del ejecutante que podrá verificarlo sin el mismo.

3.ª Que por no haber presentado los ejecutados los títulos, ha sido suplida la falta de éstos por los medios establecidos en el título catorce de la Ley Hipotecaria, debiendo los rematantes conformarse con dicho medio supletorio sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Celanova á veintiocho de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Gumersindo Buján.—Ante mí, Francisco Vázquez Pérez.

Don Rafael del Riego y Macías, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Orense.

Hago público: Que por el Procurador Rodríguez López á nombre de doña Robustiana Sanz Pérez, doña Carmen Alvarez Sanz y don Antonio Martínez Risco como tutor de don Joaquín y don Leopoldo Alvarez Sanz, vecino de esta ciudad, los tres últimos hijos y herederos de doña Casilda Sanz Pérez hermana de la doña Robustiana y ambas únicas herederas de su difunta madre doña Maria Lorenzo Pérez, se presentó escrito solicitando apeo y prorrateo del fóral titulado «Peliquin», de dos moyos de vino tinto, renta anual impuesta sobre cinco partidas de bienes rústicos y urbanos, sitas en términos del lugar de Peliquin parroquia de Cudeiro en la alcaldía de Canedo.

Por tanto, llamo á los llevadores desconocidos del expresado foral de que son dominio directo los referidos señores, para que el diez del entrante Junio, hora diez de la mañana comparezcan en esta sala de Audiencia por sí ó á medio de apoderado á manifestar si están ó no

conformes con la practica de los apeo y prorrateo pretendidos y con el Perito don José Vázquez Barja, electo por dicho Procurador, con apercibimiento de que en otro caso se les tendrá por conformes con todo ello y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Orense á primero de Mayo de mil ochocientos noventa y siete.—Rafael del Riego.—El Actuario, Francisco Cuevas.

Don Rafael Pol Domínguez, Juez de instrucción del partido de Villalba.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empieza á la procesada Genoveva Piñeiro Saavedra, de las circunstancias personales y señas particulares que á continuación se expresan, ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días contados desde que tenga lugar la inserción de la presente en los «Boletines oficiales» de las cuatro provincias de Galicia y en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado con el fin de ser notificada del auto declarado terminado el sumario que contra la misma se sigue por lesiones á José Pedrería y otros, de Rivancero, y emplazarla para ante la Superioridad; apercibida de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura y conducción de dicha procesada á la carcel de este partido, con las seguridades debidas.

Dado en Villalba á veintinueve de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Rafael Pol.—Por mandado de S. S.ª, Manuel Rodríguez.

Circunstancias y señas de Genoveva Piñeiro Saavedra.

Edad veintitrés años, soltera, labradora, hija de Antonio y Lorenza, natural y vecina de Santa Maria de Carballido, en este partido; estatura un metro quinientos ochenta milímetros, peso setenta y dos kilogramos, dimensiones de las manos dieciséis centímetros, idem de los pies veinticinco, color de los ojos y pelo castaño oscuro, cicatrices ninguna, color del rostro moreno sano.

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA

Se venden en pública subasta voluntaria las fincas siguientes:

1.ª Una casa de alto y bajo, sita en la carretera de Orense á Vigo, en la villa de Ribadavia, señalada con el núm. 17; su cabida 96 metros cuadrados y 74 decímetros.

2.ª Otra casa de alto y bajo, con un pequeño resío, sin número, sita en el Figueiredo, en la villa de Ribadavia, carretera que de la misma va al Carballino; su cabida 176 metros cuadrados.

3.ª Y una viña y huerta de figura irregular, en el Figueiredo, término de dicha villa; su cabida ocho áreas y 74 centiáreas poco más ó menos.

La subasta tendrá lugar á las once de la mañana del día 15 de Mayo próximo, ante el Notario de Vigo D. Rafael de Membiela, quien informará de la documentación y demás condiciones.

IMPRESA DE ANTONIO OTERO